



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDIA**

QUILACO, 06 de Diciembre de 2016.-

DECRETO N°4756

VISTOS: La Sentencia de Proclamación N° 49 de fecha treinta de noviembre del año 2016, del Tribunal Electoral Regional, Octava Región del Biobío.

El Acta de Constitución del Concejo Municipal de Quilaco de fecha 06 de diciembre del año en 2016, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Con esta fecha asumo el cargo de Alcalde Titular Grado 6° E.S.M., de la Comuna de Quilaco por el siguiente cuatrienio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Miriam Vargas Quijada
**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.**

FBV/MVQ/LSS

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3).
- Sr. Intendente Región del Biobío.
- Sr. Gobernador Provincia de Biobío
- Alcaldía.
- Secret. Municipal. ✓
- Finanzas Municipales.
- Dideco.
- Depto. Obras.
- Secplan.
- Prodesal.
- Programa Puente.
- Encargado de Control
- Departamento de Salud Municipal Quilaco.
- Departamento de Educación Municipal Quilaco.



Fredy Barrueto Viveros
**FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE**